



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, PROFEPA Y A CONAFOR PARA QUE IMPLEMETEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA TALA DESMEDIDA DEL GUAYACAN: DIPUTADA MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL

Quien suscribe, Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cada primavera el Guayacán se convierte en todo un espectáculo para observar; las hojas verdes se esconden y en su lugar resaltan las flores azul púrpura que adornan el árbol durante aproximadamente dos meses en Hermosillo, la tala desmesurada, así como la recolección de su flor para ornamentas, han puesto al árbol en estado de vulnerabilidad.

Además de que está protegida, tiene diversos usos y el más tradicional es la medicina herbolaria del tronco del Guayacán, que es una madera muy dura y que produce una goma muy parecida a la del mezquite.

Esta goma ha sido utilizada durante muchos años por etnias sonorenses como un producto natural para tratar artritis,



problemas respiratorios, diuréticos, como tónico laxante, lo preocupante es que hay un impacto muy severo sobre su madera y la colecta de plantas pequeñas con fines ornamentales porque tiene una flor muy bonita y el guayacán exclusivamente se da en el estado de Sonora.

Al día de hoy no existe un monitoreo exacto que determine cuántos ejemplares de Guayacán existen en Sonora, pero sí se sabe que en el casco urbano de la capital sonorenses el número es reducido y se localiza en puntos específicos sobre algunos camellones, cerros o terrenos privados.

La especie que tenemos en Sonora tiene su límite de distribución nortea en el estado y en el desierto de Sonora, a pesar de que es una planta subtropical porque vive en el desierto, mientras que las otras se distribuyen en la zona de la selva baja, bosques.

La tasa de recuperación de un Guayacán en el ecosistema es muy baja, algo que suma a la poca cantidad de este árbol en la entidad, se tienen estimaciones que el número de ejemplares en un lugar determinado; es la densidad y otras especificaciones para determinar que tipo qué especies de flora deben ser protegidas.

Cabe señalar que la densidad es el número de ejemplares por unidad de espacio. Y de acuerdo con la norma NOM-059 es la que determina si está sujeta a protección especial, si está amenazada, si es vulnerable o si está en peligro de extinción.

Según datos del Ecólogo Francisco Javier Higuera Martínez, e integrante Ser Natura Fundación Verde y de ProFauna A.C., señala



que la tasa de recuperación de un Guayacán en el ecosistema es muy baja, algo que suma a la poca cantidad de este árbol en la entidad, por lo que no se produce con tanta frecuencia ni en viveros oficiales ni en viveros particulares, por lo que hay poca disponibilidad de la especie para reforestaciones urbanas.

Se desconoce un estudio que se haya hecho respecto a cuántos individuos de esta especie hay en la ciudad, pero comparando con otras especies como mezquite y palo fierro, no es significativa su presencia, toda vez que los recientes incendios **han afectado de gran manera las poblaciones de flora que existen en Sonora y el Guayacán no ha sido la excepción, pues en los últimos incidentes registrados, se perdieron guayacanes, palo fierro y mezquites.**

En ese sentido, es importante, tomar conciencia de este tipo de talas exageradas para beneficios de unos cuantos pero desafortunadamente nuestro ecosistema cada día va perdiendo terreno a los impulsos de los humanos debemos de tomar conciencia de ello y procurar un poco más de cariño, adoptarla en camellones, en reforestaciones, el hogar, en espacios públicos, seguramente con la demanda se comenzarán a producir y desde casa también es fácil producirlos

Solo es cuestión de tener un poco más allá de una cultura y ver por nuestro planeta que día a día lo estamos acabando, debemos de colectar la semilla cuando esté madura, con un tono amarillo o casi naranja, la secamos un poco y la ponemos en remojo de 24 a 48 horas; después de ese tiempo, ya la podemos pasar a algún sustrato.



Por otra parte según un estudio de la Comisión Nacional de Forestal “Inventario Estatal Forestal y de Suelos” en 2014, en las 8.9 millones de hectáreas de superficie árida y semiárida que existen en Sonora, el Guayacán ocupa apenas una proporción del 5.8 por ciento, debemos de tomar conciencia.

Qué pasaría si se extingue el Guayacán en los próximos años? El impacto al ecosistema sería indudable, dado que cada especie desarrolla una función específica con su existencia.

En Sonora habita el Guayacán *guaiacum coulteri*, que alberga una especie de mariposa que deposita sus huevecillos solo en las hojas de este tipo de árbol; si escasea o desaparece el Guayacán, se generará un impacto ecológico en la población de esta mariposa, afectando a un gran número de poblaciones de otros animales polinizadores que llegan a estos ejemplares, como los murciélagos.

desgraciadamente siempre hemos visto cómo son arrancados estos Guayacanes de raíz por las máquinas de las constructora en plena floración, y es muy frustrante y triste no poder ni tener los medios para impedir tal atropello y lo peor de todo es que estos no son reubicados en otra parte tales como camellones ,siendo un árbol tan hermoso y por otro lado se encuentra también el árbol llamado palo blanco qué florece al mismos tiempo que este árbol da una flor blanca muy hermosa y grande, florece al mismo tiempo que el guayacán.

Derivado de lo anterior, es necesario combatir la tala exagerada de esta especie que se encuentra en peligro de extinguirse si no razonamos



En mérito de lo expuesto y derivado de lo anterior, y con fundamento al artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, para que en ámbito de sus atribuciones fortalezcan sus políticas públicas, así como su labor de vigilancia e inspección a fin de evitar la tala ilegal del Guayacán.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen la posible comisión de delitos y en su caso sancione a los responsables por la tala del Guayacán.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 22 días de junio de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS
DIPUTADA FEDERAL



SUSCRIBE

DIPUTADA FEDERAL
MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS